



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
16

Nº INF. TECNICO
18

TRAMITADA
11/02/2014

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF:1801620140018298

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 2309/2007

VISTOS

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga Indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

11/02/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° 16 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **BYGZ14**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 18 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **Sociedad de Montajes Surgem Ltda** la cantidad de 0,39 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de Inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014

GOBIERNO DE
CHILE



**INFORME TÉCNICO
SOBREPESO**

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
18	3097	11/02/2014	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD. AUTENTIF. 1801620140018298

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	Sociedad de Montajes Surgem Ltda		
RUT EMPRESA	76181232-7	Nº	S/N
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	09-8220904
COMUNA	NOGALES	CIUDAD	
DOMICILIO	Las Romazas	EMAIL@	cbarra@surgem.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRÚA PLUMA AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 39	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ NOGALES	Destino ▶ CON CON
LOCALIDADES	Origen ▶ LAS ROMAZAS S/N	Destino ▶ CAMINO INTERNACIONAL
RUTA A RECORRER	F-318; F-20; 5 NORTE; 60 CH; 64.-	
TOTAL DE K.M	49	Fecha Aprox. Viaje 11/02/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BYGZ14	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.6	Alto ▶ 3.8	Largo ▶ 13

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	39						
TIPO DE EJES	(G)(G)	(G)(G)					
PESOS X EJES	15	24					
Nº DE RUEDAS	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.4	1.4					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma Individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE COORDINAR PASO CON EMPRESAS CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA. REGISTRARSE POR LAS NORMAS LEGALES, EN CUANTO A PASOS INFERIORES Y/O PASARELAS PEATONALES.

AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶ 11/02/2014	FECHA HASTA ▶ 12/02/2014
DEPARTAMENTO DE PUENTES	 JUAN BADILLA ROBLES CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S) V REGION - MOP
Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje



Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
3097	11/02/2014	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas Indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	Sociedad de Montajes Surgem Ltda		
RUT EMPRESA	76181232-7	Nº	S/N
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	09-8220904
COMUNA	NOGALES	CIUDAD	
DOMICILIO	Las Romazas	EMAIL@	cbarra@surgem.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	GRÚA PLUMA AUTOPROPULSADA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 39	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ NOGALES	Destino ▶ CON CON
LOCALIDADES	Origen ▶ LAS ROMAZAS S/N	Destino ▶ CAMINO INTERNACIONAL
RUTA A RECORRER	LAS ROMAZAS S/N, F-20, 5N, CH-60	
TOTAL DE K.M	40	Fecha Aprox. Viaje 11/02/2014

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BYGZ14	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.6	Alto ▶ 3.8	Largo ▶ 13

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	39						
TIPO DE EJES	(G)(G)	(G)(G)					
PESOS X EJES	15	24					
Nº DE RUEDAS	4	4					
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.4	1.4					

RESPONSABILIDAD	El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.	FIRMA SOLICITANTE	Carlos Edgardo Wilde Morrison
		R.U.T	9110938-7

Dirección Nacional de Vialidad, Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014
 Informaciones en la reglón de trámite ó www.vialidad.cl, banner sobrepeso / sobredimensión